

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de SEPTIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 2847

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y BAZAR

( MICROEMPRESA FAMILIAR )

a nombre de ELIANA DEL CARMEN

VALERIO BUSTAMANTE

RUT 12.966.039-2 ubicado en POBL. DON SEBASTIAN PASAJE 14 N° 74

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.

  
*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA

  
DEPARTAMENTO JURISDICCION  
SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL